



CORPORACION
MAPFRE

CONSEJERO - SECRETARIO

HECHO RELEVANTE

A efectos de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley del Mercado de Valores, cúmpleme comunicar que la Junta General de Accionistas de esta sociedad, celebrada el día 6 de marzo de 2004, adoptó por unanimidad el acuerdo de aprobar el Reglamento de la Junta General de Accionistas

Madrid, 22 de marzo de 2004